



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29489 a 184/29497

23/02/2018

76626 a 76634

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social publica periódicamente información estadística sobre accidentes de trabajo en el siguiente enlace de Internet: <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

Entre los Datos anuales hay un extenso despliegue de tablas estadísticas en cuyo apartado D. Resultados detallados, se encuentran los datos de accidentes de trabajo con baja en jornada según grandes grupos de ocupación y por provincias y Comunidades Autónomas (tablas ATR-D.3.1.) desde 1999 hasta 2016. El número de accidentes de 2017 por provincias y CC.AA. figura en el Avance mensual enero-diciembre 2017 (tabla ATR-A1.), pero su desglose por grandes grupos de ocupación no se publicará, previsiblemente, hasta junio de 2018, cuando termine parte del proceso estadístico de los datos anuales (los datos anuales sobre jornadas no trabajadas, índices de gravedad y duración media de las bajas se publicarán en octubre).

Madrid, 09 de mayo de 2018